

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 210/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA I/2021 DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII) PARA LA EVALUACIÓN DE PERMANENCIA CON SU RESPECTIVA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 25 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 4758/2012 del 21 de setiembre de 2012 por la cual se “CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, en su Artículo 12 inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos por el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los investigadores vigente aprobado por Resolución N° 29 de diciembre de 2020.

El Acta del Consejo N° 604/2021 de fecha 22 de junio de 2021 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, donde se informa de la Convocatoria I/2021 para la Evaluación de Permanencia dirigida a i investigadores categorizados en el Nivel I – Convocatoria I/2019 (Resolución 664/2019; 061/2020), investigadores categorizados en el Nivel I – Convocatoria II/2018 (Resolución 144/2019; 438/2019), investigadores categorizados en el Nivel I – Ventanilla Repatriación 2018 (Resolución 124/2019), investigadores categorizados en el Nivel II – Convocatoria I/2018 (Resolución 510/2018; 143/2019), investigadores categorizados en Nivel II – Ventanilla Repatriación 2018 (Resolución 522/2018) y su correspondiente Guía de Bases y Condiciones.

El Decreto del Poder Ejecutivo N°3.124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el lanzamiento de la Convocatoria I/2021 para la evaluación de Permanencia dirigida a investigadores categorizados; según la nómina de investigadores habilitados para postular en la Convocatoria I/2021. **Anexo I de la presente Resolución.**

Art. 2°. APROBAR la Guía de Bases y Condiciones y sus anexos, correspondiente a la Convocatoria I/2021 para la Evaluación de Permanencia. **Anexo II de la presente Resolución.**



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 210/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA I/2021 DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII) PARA LA EVALUACIÓN DE PERMANENCIA CON SU RESPECTIVA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT